

Datos del Producto

Número de Registro: 25590 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 07/07/2016 **Renovación:** 17/07/2017 **Cancelación:** 01/07/2022 **Límite de Venta:** 01/01/2023
Nombre Comercial: ACRAMITE 480SC

Titular

UPL HOLDINGS COÖPERATIEF U.A.
 Claudius Prinsenlaan 144 A. Breda
 4818 NoordBrabant
 (Amsterdam)
 PAÍSES BAJOS

Fabricante

CHEMTURA CORPORATION
 199 Benson Road
 CT-06749 MIDDLEBURY
 (Connecticut)
 USA

Composición

BIFENAZATO 48% [SC] P/V

Envases

Garrafa de HDPE de 0,5 l y 5 l. Garrafa de COEX (HDPE/EVOH) de 250 ml y de 1 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Berenjena	ACAROS (Denominación en revisión)	0,24 l/ha	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común.
Calabacín	ACAROS (Denominación en revisión)	0,02 - 0,025 %	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común. Dosis máxima: 0,375 l/ha.
Fresal	ACAROS (Denominación en revisión)	0,2 - 0,24 l/ha	2	7	1000 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común. Dosis máxima: 0,24 l/ha.
Melón	ACAROS (Denominación en revisión)	0,02 - 0,025 %	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común. Dosis máxima: 0,375 l/ha.
Pepino	ACAROS (Denominación en revisión)	0,24 l/ha	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común.
Pimiento	ACAROS (Denominación en revisión)	0,24 l/ha	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común.
Sandía	ACAROS (Denominación en revisión)	0,02 - 0,025 %	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común. Dosis máxima: 0,375 l/ha.
Tomate	ACAROS (Denominación en revisión)	0,2 l/ha	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Berenjena	ACAROS (Denominación en revisión)	0,24 l/ha	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común.
Calabacín	ACAROS (Denominación en revisión)	0,02 - 0,025 %	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común. Dosis máxima: 0,375 l/ha.
Fresal	ACAROS (Denominación en revisión)	0,2 - 0,24 l/ha	2	7	1000 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común. Dosis máxima: 0,24 l/ha.

Lima	ACAROS (Denominación en revisión)	0,6 l/ha	1	--	1300-2000 l/ha	Eficaz frente a Ácaros tetranychidos. Ácaro rojo (Panonychus citri), Araña roja (Tetranychus urticae). Aplicar mediante pulverización con tractor durante la aparición de los primeros ácaros. BBCH 51-89. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*).
Limonero	ACAROS (Denominación en revisión)	0,6 l/ha	1	--	1300-2000 l/ha	Eficaz frente a Ácaros tetranychidos. Ácaro rojo (Panonychus citri), Araña roja (Tetranychus urticae). Aplicar mediante pulverización con tractor durante la aparición de los primeros ácaros. BBCH 51-89.
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	ACAROS (Denominación en revisión)	0,6 l/ha	1	--	1300-2000 l/ha	Eficaz frente a Ácaros tetranychidos. Ácaro rojo (Panonychus citri), Araña roja (Tetranychus urticae). Aplicar mediante pulverización con tractor durante la aparición de los primeros ácaros. BBCH 51-89. Incluye Citrus tangelo (uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*).
Melón	ACAROS (Denominación en revisión)	0,02 - 0,025 %	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común. Dosis máxima: 0,375 l/ha.
Naranja	ACAROS (Denominación en revisión)	0,6 l/ha	1	--	1300-2000 l/ha	Eficaz frente a Ácaros tetranychidos. Ácaro rojo (Panonychus citri), Araña roja (Tetranychus urticae). Aplicar mediante pulverización con tractor durante la aparición de los primeros ácaros. BBCH 51-89.
Pepino	ACAROS (Denominación en revisión)	0,24 l/ha	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común.
Pimiento	ACAROS (Denominación en revisión)	0,24 l/ha	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común.
Sandía	ACAROS (Denominación en revisión)	0,02 - 0,025 %	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común. Dosis máxima: 0,375 l/ha.
Tomate	ACAROS (Denominación en revisión)	0,2 l/ha	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común.
Toronja, pomelo	ACAROS (Denominación en revisión)	0,6 l/ha	1	--	1300-2000 l/ha	Eficaz frente a Ácaros tetranychidos. Ácaro rojo (Panonychus citri), Araña roja (Tetranychus urticae). Aplicar mediante pulverización con tractor durante la aparición de los primeros ácaros. BBCH 51-89. Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009. Ver condicionamiento general (*).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Ins. Fijas automatizadas						
Berenjena	ACAROS (Denominación en revisión)	0,24 l/ha	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común.
Pepino	ACAROS (Denominación en revisión)	0,24 l/ha	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común.
Tomate	ACAROS (Denominación en revisión)	0,24 l/ha	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Berenjena	ACAROS (Denominación en revisión)	0,24 l/ha	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común.
Pepino	ACAROS (Denominación en revisión)	0,24 l/ha	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común. Tratamientos al alire libre y en invernadero. En invernadero se pueden dar 2 aplicaciones con un intervalo de 7 días.
Tomate	ACAROS (Denominación en revisión)	0,24 l/ha	1	-	1000-1500 l/ha	Controla araña roja y arañuela roja común. Tratamientos al alire libre y en invernadero. En invernadero se pueden dar 2 aplicaciones con un intervalo de 7 días.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Fresal, Melón, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	1
Lima, Limonero, Mandarino (incluido clementino e híbridos), Naranja, Toronja, pomelo	16

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento acaricida al aire libre e invernadero mediante aplicación mecánica o manual según condicionamientos. Para la preparación del caldo de pulverización hay que llenar el tanque de pulverización con la mitad del agua deseada, añadiendo la cantidad necesaria del producto sin dejar de remover constantemente y después llenar el tanque con la cantidad de agua requerida, manteniendo en constante agitación la suspensión durante la aplicación. (*) La etiqueta deberá incluir una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso. Los usos menores se identificarán por separado en la etiqueta. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto. Aplicar solamente una vez por campaña Efectuar un seguimiento continuado de las poblaciones de ácaros y aplicar ACRAMITE 480 SC tan pronto como se observen las primeras infestaciones. No esperar a tratar hasta una vez se hayan instalado grandes poblaciones de ácaros. Aplicar siempre ACRAMITE 480 SC a las dosis recomendadas y seguir las indicaciones que aparecen en la etiqueta. Implementar dentro de un programa de Gestión Integrada de Plagas (GIP). Cuando se aplica como se indica, ACRAMITE 480 SC es compatible con los organismos de control biológico utilizados habitualmente en el control de ácaros en insectos nocivos. El uso de estos organismos junto con ACRAMITE 480 SC constituye una vía efectiva de cara a la reducción del número de aplicaciones de acaricidas químicos. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615



Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

AIRE LIBRE (Berenjena, calabacín, fresa, melón, pepino, pimiento, sandía, tomate, berenjena, calabacín, fresa, melón, pepino, pimiento, sandía, tomate)

Pulverización foliar mecánica

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Mezcla/carga: Guantes de protección química, ropa de protección C1 o tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos, ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 y pantalla facial.
Aplicación: Guantes de protección química, ropa de protección C1 o tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DE TRABAJADOR

Reentrada: Guantes de protección química, ropa de protección C1 o ropa de trabajo y, calzado cerrado.

Pulverización foliar manual

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Mezcla/carga: Guantes de protección química, ropa de protección C3 o tipo 4, calzado de protección frente a productos químicos y pantalla facial.
Aplicación: Guantes de protección química, ropa de protección C3 o tipo 4, calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DE TRABAJADOR

Reentrada: Guantes de protección química, ropa de protección C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado.

INVERNADERO (Berenjena, pepino y tomate)

Pulverización foliar manual (lanza o pistola)

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Mezcla/carga: Guantes de protección química, ropa de protección C3 o tipo 4, calzado de protección frente a productos químicos y pantalla facial.
Aplicación: Guantes de protección química, ropa de protección C3 o tipo 4, calzado de protección frente a productos químicos,

SEGURIDAD DE TRABAJADOR Reentrada: Guantes de protección química, ropa de protección C1 o ropa de trabajo y, calzado cerrado.

Pulverización foliar mediante instalaciones fijas automatizadas

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Mezcla/carga: Guantes de protección química, ropa de protección C1 o tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos, ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 y pantalla facial.

SEGURIDAD DE TRABAJADOR

Reentrada: Guantes de protección química, ropa de protección C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado.

Mitigación de riesgos en la manipulación para los usos de la ampliación a naranja, mandarino, clementino, limonero, pomelo, toronja, lima y tangelo. AIRE LIBRE

Pulverización foliar mecánica



SEGURIDAD DEL APLICADOR

Mezcla/carga: Guantes de protección química, ropa de protección C1 o tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos, ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 y pantalla facial.
 Aplicación: Guantes de protección química, ropa de protección C1 o tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos, equipo de protección respiratoria (FFP2).

SEGURIDAD DE TRABAJADOR




Reentrada: Guantes de protección química en todas aquellas tareas de reentrada que requieran ser realizadas durante los primeros 16 días posteriores a la aplicación, ropa de protección química nivel C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado.

Normativa aplicable:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017/A1:2019.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002
- Equipo de protección respiratoria: Mascarilla con filtro tipo FFP2 según norma UNE –EN 143:2021.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo para todos los cultivos:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En cítricos se respetará una banda de seguridad de 10 metros durante la aplicación y se emplearán durante la misma, boquillas de baja deriva que reduzcan la deriva al menos un 50 %.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación manual.
- La aplicación manual con lanza en invernadero queda restringida a los cultivos cuyo estado vegetativo no supere el metro de altura. Además, no podrá tratarse más de 1 ha/día.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- En cítricos, los trabajadores llevarán de guantes de protección química en todas aquellas tareas de reentrada que requieran ser realizadas durante los primeros 16 días posteriores a la aplicación.
- En el resto de cultivos autorizados, el trabajador llevará guantes durante todo el manejo de los cultivos tratados.
- SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
- SPo5: Ventile las áreas tratadas / invernaderos minuciosamente / tiempo a especificar / hasta que el rocío se haya secado antes de la reentrada.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H373 -Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30m de los cuales 10m serán con cubierta vegetal o 10m y con boquillas de reducción de la deriva del 90% hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico.
- 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)

Otras leyendas e indicaciones.
- EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
- El preparado no se usará en combinación con otros productos

OBSERVACIONES.
En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

